

Europa Press. 17.16

El Parlamento de Singapur aprueba una ley que autoriza la clonación de embriones con fines terapéuticos

El Parlamento de Singapur aprobó hoy una ley que da luz verde a los proyectos de investigación dirigidos a clonar embriones con fines terapéuticos. Esta norma incluye un apartado en el que se prohíbe de forma explícita la clonación reproductiva.

De esta forma, este país asiático sigue los pasos de Corea del Sur (que aprobó este tipo de investigaciones el pasado mes de febrero) y de Reino Unido, que el 11 de agosto autorizó el primer proyecto de clonación terapéutica en Europa.

"La norma establece de forma clara la prohibición de la clonación humana con fines reproductivos", declaró en la sede parlamentaria el ministro de Sanidad de esta república, Balaji Sadasivan, advirtiendo de que "todos aquellos proyectos que promuevan la clonación con fines reproductivos no son bienvenidos" en este país. Según el texto de la ley, todas aquellas infracciones serán punibles con una pena de diez años de prisión y una multa de 59.000 dólares.

Por su parte, Chong Weng Chiew, uno de los diputados que votaron a favor de la ley, precisó que la clonación terapéutica únicamente está permitida sobre aquellos embriones de menos de 14 días. "El objetivo es dar una respuesta a las víctimas de enfermedades cardíacas, diabetes, Alzheimer, Parkinson, lesionados medulares y otras patologías degenerativas", concluyó.